



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00564164- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Procesos de producción y análisis II A) Escultura" de la Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial 987/2013), desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará el inciso 1 de la Facultad, según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de las postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo de la Lic. Victoria Soledad Gatica.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de lo solicitado y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, del día 19 de septiembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el dictamen realizado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Procesos de producción y análisis II A) Escultura", de la Licenciatura en Artes Visuales, con el siguiente orden de mérito:

1° Gatica, Victoria Soledad, DNI: 29.968.826

2° Menoyo, Sofía Gabriela, DNI: 27.008.527

3° Carranza, María Sol, DNI: 32.933.179

4° Estarellas, Natalia, DNI: 28.719.765

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353 en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia "Procesos de producción y análisis II A) Escultura", de la Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial 987/2013), desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios, y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.